

TSJ ratificó 22 años de condena para 10 narcomaleteros

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia ratificó la condena de 22 años y seis meses de prisión impuesta a 10 personas acusadas de favorecer el envío de 1.382 kilos de cocaína que salieron desde el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar con destino a París, Francia, según sentencia N° 304 redactada por la magistrada Carmen Marisela Castro.

La sentencia de la Sala Penal igualmente ratificó la medida que absolvió a 16 procesados por ese mismo hecho, entre ellos al teniente coronel de la Guardia Nacional Bolivariana, Ernesto José Mora Carvajal, quien se desempeñaba como jefe de seguridad del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, ubicado en Maiquetía (La Guaira).

Los hechos que dieron origen a la investigación penal se detectaron el 11 de septiembre de 2013 cuando aterrizó en el aeropuerto de París, Francia, un avión de la línea Air France procedente de Maiquetía con 1,38 toneladas de cocaína distribuidas en 33 maletas.

Por ese hecho capturaron a 27 personas: 5 militares y 22 civiles, los cuales fueron sometidos a un juicio entre el 12 de diciembre de 2014 y 15 de agosto de 2016. Al concluir el debate oral y público, el Tribunal 4° de Juicio de La Guaira decretó condena contra 11 y absolvió a 16.

La Fiscalía apeló la absolutoria pero la Corte de Apelaciones de La Guaira y la Sala Penal ratificaron la medida favorable a ese grupo de acusados.

El alijo de cocaína enviado desde Maiquetía a París fue financiado por Harry Romero, capturado en Colombia y entregado a Venezuela en agosto del año 2016, según fuentes.

Los condenados a 22 años y seis meses de prisión son: Grheynerk Alvarado, Randyamar Chirinos (GNB), Johan Olaves, Gabriel Avendaño, Gabriel Reverón, Luis Guillermo Mayor, Argenis Escobar, Jimmy Jaimes, Mirian Burguillos y María Gabriela Montilva.

Entre los absueltos figuran Juan Chirinos (gerente de operaciones de Air France), Adonay Parra (Unidad Antidrogas GNB) y Luis Quintero (empresa Servirampa).

Con información de La Verdad